

El Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, sesionó en su sede de Ginebra, Suiza, el pasado mes de agosto. Docentes de la UNLP participaron como Amigos Académicos del Organismo Internacional.

*por Guillermo Raúl Moreno<sup>1</sup>*



### **Las Naciones Unidas y los Derechos Humanos**

La segunda guerra mundial (1939-1945) significó para la humanidad un marcado retroceso en su evolución. Millones de muertos y mutilados en los campos de batalla, desastres sanitarios, hambrunas, desplazamientos masivos, crisis económicas, fueron entre otras las consecuencias nefastas de esa contienda bélica.

En ese contexto devastador se reúnen 50 Estados en abril de 1945 en la *Conferencia de San Francisco* con el objeto de contribuir a estabilizar las relaciones internacionales y dar mayor consistencia a la paz. De esas deliberaciones surgirá un documento que habilitará un marco de cooperación internacional sin precedentes: la *Carta de las Naciones Unidas*. La Carta fue aprobada por unanimidad el 25 de junio de 1945, entrando en vigor el 24 de octubre de ese mismo año. Por tal razón, el 24 de octubre de cada año se celebra el día de las Naciones Uni-

---

<sup>1</sup> Docente de Historia Constitucional, Facultad de Ciencias Jurídicas de la UNLP, miembro de la red Amigos Académicos del Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

das para recordar la fecha de su creación. En dicho documento fueron plasmados los objetivos fundamentales de la Organización y se crearon sus órganos principales.

El 10 de diciembre de 1948 la Asamblea General de la ONU da a conocer la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, hito fundamental y piedra angular en la materia.

Entre tanto, en 1946 fue creada la *Comisión de Derechos Humanos*, convirtiéndose con el transcurso del tiempo en uno de los foros más importantes en el mundo en materia de derechos humanos. Luego de 60 años de actividad, la Asamblea General de la ONU resolvió en marzo de 2006 reemplazarla por el *Consejo de Derechos Humanos* asignándole como objetivo principal considerar las situaciones de violaciones de los derechos humanos y hacer recomendaciones al respecto.

El Consejo de Derechos Humanos detenta la capacidad de discutir todas cuestiones temáticas relativas a los derechos humanos y situaciones que requieren su atención durante todo el año. Se reúne en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, está compuesto por 47 Estados Miembros de las Naciones Unidas que son elegidos por la Asamblea General.

Un año después de celebrar su primera reunión, el 18 de junio de 2007, el consejo adoptó su “paquete de construcción institucional” que proporciona elementos que guían su trabajo futuro. Entre estos se destaca el nuevo Mecanismo de examen periódico universal, a través del cual se examinará la situación de los derechos humanos de todos los Estados miembros de las Naciones Unidas.

Otras de las características es la inclusión de un nuevo Comité Asesor en las diversas cuestiones temáticas relativas a los derechos humanos y el nuevo mecanismo de método de denuncias

que permite que individuos y organizaciones presenten denuncias sobre violaciones de los derechos humanos al Consejo.<sup>2</sup>

### **El Comité Asesor de Consejo de Derechos Humanos**

El Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos es un organismo colegiado compuesto por 18 expertos independientes de diferentes especialidades que tiene como objetivo principal prestar colaboración técnica y asesoramiento a través de estudios e investigaciones referidos a la promoción y protección de los Derechos Humanos.

Comenzó a funcionar formalmente en agosto de 2008 y se reúne periódicamente dos veces al año en Ginebra, Suiza. Sus miembros, que representan a distintas regiones del mundo, son designados por los gobiernos y duran 3 años en sus mandatos.

En agosto de 2015, el Comité Asesor decidió crear una red de “Amigos Académicos” por medio de la cual se convoca a catedráticos de universidades de todo el mundo para que trabajen, a manera de colaboración, en la redacción de informes e investigaciones.

Frente a esta convocatoria, y en mi carácter de docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, decidí sumarme a este proyecto. Fui aceptado por el Comité y concurrí en consecuencia a participar de las sesiones desarrolladas entre los días 8 y 12 de agosto del corriente año. Allí tuve oportunidad de presentarme y dar a conocer el compromiso asumido históricamente por nuestra Universidad con los derechos humanos y su constante lucha en la promoción y protección de los derechos fundamentales.

Cabe señalar, que hasta el momento somos dos los docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que nos sumamos

---

<sup>2</sup> Ver página web oficial <http://www.ohchr.org/SP/HRBodies/HRC/Pages/AboutCouncil.aspx>

como amigos académicos del Comité Asesor. Junto con el Profesor PABLO OCTAVIO CABRAL hemos presentado en Naciones Unidas una línea de investigación referida al **acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad**.

En efecto, el acceso a la justicia es un principio básico de todo Estado de Derecho. Sin acceso a la justicia, todos los derechos fundamentales reconocidos en las leyes, constituciones e instrumentos internacionales que sean vulnerados no tendrán posibilidad de una tutela efectiva. Esta situación puede verse agravada cuando nos referimos a personas que por distintos motivos (edad, discapacidad, pobreza, género, pertenencia a minorías, privación de la libertad, etc.) se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

Desde ésta perspectiva sostenemos que los sistemas judiciales están llamados a ser reales instrumentos de defensa de derechos, y fundamentalmente pensando en los más débiles, aquellos que carecen de recursos para acudir en protección de sus derechos más elementales. Para ello es indispensable contar con una justicia independiente e imparcial.

Es por ello que propusimos al Comité Asesor comenzar un estudio que nos lleve a contar en el Sistema Universal de Naciones Unidas de un instrumento que podría llamarse de manera tentativa **“Reglas, Principios y Directrices sobre el Acceso a la Justicia y al Debido Proceso de las Personas en condiciones de Vulnerabilidad”**.

En este contexto corresponde recordar que en el Sistema Americano, la Cumbre Judicial Iberoamericana dio a conocer en el año 2008 las **Reglas de Brasilia, Sobre Acceso a la Justicia de las Personas en condiciones de Vulnerabilidad**. Así, aquel documento podría servirnos de guía a la hora de pensar un instrumento que tenga como objetivo vencer o mitigar las limitaciones de estos grupos vulnerables para acceder a la justicia en el sistema universal de Naciones Unidas.

Por último quisiera señalar que a propuesta de otro Docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP, que a su vez es uno de los miembros que integran el Comité Asesor – el prof. Mario Coriolano - , nuestra Universidad también pasó a integrar la red de Amigos Académicos, quedando a disposición de este Organismo de Naciones Unidas todas las unidades académicas, sus docentes e investigadores para colaborar en las tareas que se lleven adelante en materia de Derechos Humanos.

### Entrevista a miembros del Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos de la ONU

Licenciada Anantonia Reyes Prado -  
Procuración de Derechos Humanos de Guatemala



Seguidamente, quiero presentarles a unas de las expertas que integra el Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos: es la Licenciada en Antropología Anantonia Reyes Prado, Directora de Investigación en Derechos Humanos de la Procuración de Derechos Humanos de Guatemala, quien gentilmente accedió a responder unas preguntas para esta publicación.

**Derechos en Acción:** Licenciada, nos interesa su opinión acerca de los debates que se han dado aquí en las sesiones del Comité Asesor en estos días...

**Lic. Anantonia Reyes Prado:** Creo que hemos logrado la presentación de algunos documentos que teníamos pendientes de presentar, yo mencionaría muy especialmente, porque soy parte de éste, el de la situación de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, que presenta en varias partes del mundo tremendos desafíos, verdad, tanto para los países de origen como los de tránsito y los de destino. Estábamos viendo que a veces es muy difícil distinguir por ejemplo entre los de tránsito y de destino, porque a veces los lugares donde pensaban solamente pasar, se convierten en lugares donde se quedan, y luego porque en los países de tránsito son los lugares donde tienen mayor riesgo de caer en manos, por ejemplo, del crimen organizado, la trata de personas, el narcotráfico, y las peores formas de trabajo infantil. Por otro lado, también se avanzó en recibir nuevos mandatos, por ejemplo, y eso es importante, sobre como mejorar la coordinación entre los mecanismos de Naciones Unidas y los sistemas regionales, que bueno... es una experiencia ya muy larga, pero nos toca como identificar tal vez, como aquellos asuntos globales en los que podríamos encontrar puntos de coincidencia... verdad. Creo que vale la pena retomar el tema de la universalidad, y luego también el tema de cómo ir vinculando presupuestos y derechos humanos.

**Derechos en Acción:** ...aprovechando su condición de habitante del continente americano, y desde su perspectiva de centroamericana, le pedimos su opinión del estado actual de los derechos humanos en nuestro continente, y concretamente en su país de origen, en Guatemala...

**Lic. Anantonia Reyes Prado:** Yo diría que en América Latina, podría ser que afecte a otras partes del mundo, creo que nos enfrentamos a un fenómeno que no es nuevo y diferente por ejemplo a los de las dictaduras que vivimos en algunos países y es el tema de los nuevos actores en materia de Derechos Humanos. Por un lado las multinacionales, que cada vez están teniendo mayor ingerencia y por el otro lado todo lo ilícito...

y las implicaciones que tiene en materia de derechos humanos. Por ejemplo todo el crimen organizado, el narcotráfico, la trata de personas, que se van acentuando cada vez más, y están teniendo un tremendo impacto en materia de derechos humanos y marcan una diferencia, y son nuevos desafíos porque pareciera que nuestra concepción del Estado como único titular de obligaciones en materia de derechos humanos tiene que ser revisada y reexaminada para determinar nuevos actores, porque tienen poder... y mucho poder.

**Derechos en Acción:** Bueno Licenciada, le agradecemos su tiempo y le deseamos suerte en su gestión, muy amable de su parte en atender a *Derechos en Acción*.

**Lic Anantonia Reyes Prado:** No, por nada, muchas gracias a Ustedes.

Dr. Mario Coriolano, Defensor ante el Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires



También tuvo la gentileza de atendernos otro de los miembros que componen el Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos. Se trata del Dr. Mario Coriolano, quien además de ser un funcionario judicial de extensa trayectoria en

Derechos Humanos, se desempeña como docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de nuestra Universidad.

**Derechos en Acción:** Queríamos saber su opinión acerca de los temas que se están tratando en este momento en la sesión del Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos, aquí en Ginebra...

**Dr. Mario Coriolano:** Bueno...en este período hemos recibido dos nuevos mandatos de parte del Consejo de Derechos Humanos, uno es el tema de la repatriación de fondos ilícitos y el impacto que esto tiene en los derechos humanos y el otro vinculado a los sistemas regionales de protección de derechos humanos. Estos dos se suman a los dos que ya tenemos en la agenda de trabajo y creo que hay un hilo conductor de temas que van trayendo cuestiones vinculadas a la economía y al movimiento de fondos internacionales para que tengan un análisis acerca de que impacto están teniendo en los derechos humanos cotidianos de las personas. Así como en su momento impulsamos el tema de los fondos buitres y como esas organizaciones internacionales del mundo financiero afectaban con negociaciones espúreas entre privados y gobiernos los derechos a la educación, a la salud, a la alimentación. En ese informe se pudo demostrar ese perjuicio y la necesidad que los países resistan a ese tipo de actividades comerciales. Así empezaron a desembarcar aquí en Ginebra en el mundo de los derechos humanos cuestiones financieras internacionales, que tienen que ver con la economía pero que se analizan en Nueva York sin un enfoque de derechos humanos. De la mano de eso fue el tema de la corrupción y el desvío de fondos que en vez de ir a los derechos económicos, sociales y culturales terminan en los bolsillos de los funcionarios públicos. Y así entonces este tema de la repatriación de fondos ilícitos es como que tiene una continuidad en el desarrollo e impulsar que vuelvan a sus países de origen y se apliquen a la protección de los derechos humanos. Esa es una agenda nueva en Naciones Unidas en materia de dere-



chos humanos que creo que es ponerle un rostro humano a la economía.... Y después lo vinculado a cuestiones que, en el caso de los que integramos la región latinoamericana y particularmente impulsé cuando comencé en este ámbito, es lo vinculado a la seguridad ciudadana y a la justicia. Es decir, una serie de políticas públicas que están en franca violación de los derechos humanos...

**Derechos en Acción:** Cuáles serían concretamente...?

**Dr. Mario Coriolano:** Nosotros estamos presentando un modelo alternativo de seguridad ciudadana con un enfoque en derechos humanos que rompa muchos mitos de las políticas públicas que están en el otro extremo, las que fuimos conociendo en la década del 90' como "mano dura" o "tolerancia cero". Un modelo alternativo piensa en las víctimas de la inseguridad ciudadana y arma un sistema de protección que realmente disminuya el delito a través de la prevención. Para esto hay que romper esquemas de funcionamiento como, por ejemplo que aumentando la cantidad de detenidos disminuye la cantidad de delitos, cuando eso es falso...y sin embargo atraviesa la política pública. Así que hemos presentado un informe, que está a disposición de ustedes, y que estamos pidiendo profundizar en el ámbito del Consejo de Derechos Humanos.

**Derechos en Acción:** Bueno, muchas gracias Dr., muy amable por habernos atendido.

**Dr. Mario Coriolano:** No de nada, gracias a ustedes.